

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05-000-31-20-002-2019-00024
Afectados:	Kevin Aldeman Uribe Zapata
Asunto:	Fija fecha recepción testimonios
Auto sustanciatorio:	132

Atendiendo lo dispuesto mediante auto fechado 03 de marzo de 2020, en el cual se decretó la práctica de unas declaraciones, en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el Despacho dispone programar audiencia virtual.

Fijando como fecha y hora para la práctica de la diligencia, el día doce (12) de noviembre del año que transcurre a partir de las ocho (08:00) de la mañana, para recepcionar declaración a las siguientes personas:

- Jorge Albeiro Parra Sánchez
- Juan Diego Uribe
- Juan Carlos Barrientos
- Kevin Aldeman Uribe Zapata
- Anyi Daney Bedoya Uribe

- Jesús Antonio Murillo Palomeque
- Eladio de Jesús Correa Villegas
- Marco Antonio Bravo Gutiérrez
- Carlos de Jesús Carlosama Ortega
- Jenny Colombia Suarez Sánchez
- Juan Carlos Díaz Sepúlveda

Por secretaría, entérese a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS** N° 059

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín, 29 de octubre de 2020



Secretaría

JUEZ - JUZGADO 00 **ÓN DE DOMINIO DE**
LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

c25ce9555e4b7e4e3bef665c7cdd5b9661fbbe1714fd4a598002b0eb4ce8535c

Documento generado en 28/10/2020 02:39:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>